

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****81**      *LUMAT, S.A.*

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el día 30 de octubre de 2015, acordó, por unanimidad, transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, lo que se comunica a efectos de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Barcelona, 30 de octubre de 2015.- El Secretario del Consejo de Administración. M.<sup>a</sup> Victoria Isamat Guasch.

ID: A150057048-1